
4. Temas útiles para las cuestiones de género

En general, todos los temas que el Convenio 160 reconoce actualmente son pertinentes a la reflexión de las distinciones de género. Pero no bastan. Hay otros temas que interesan a hombres y mujeres en forma específica y permiten comprender las diferencias y similitudes entre ellos en el trabajo.

Para poder comprender la situación de las mujeres en relación con los hombres dentro del mercado laboral, es necesario, por ejemplo, contar con estadísticas de:

- la población **ocupada** y sus subgrupos, incluyendo los **subocupados**, los que trabajan en el **sector informal** y los **niños que trabajan**; y
- la población **desocupada**.

Estos grupos de la población deben subdividirse en categorías más homogéneas de acuerdo con otras características relacionadas con su trabajo, entre las cuales están:

- las **ocupaciones** de los trabajadores, puesto que hombres y mujeres realizan generalmente trabajos muy distintos;
- la **situación en el empleo**, dada la creciente importancia de ciertas formas de situaciones de empleo que son diferentes al empleo con remuneración regular, tales como empleos ocasionales y temporeros, donde hay representación masculina y femenina en diversos grados;
- el **ingreso del trabajo**, considerando la creciente diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres en cada país, incluso si se corrigen por las horas que trabajan y el nivel de educación;
- el **tiempo de trabajo**, a fin de ofrecer una medida más exacta de su participación en el mercado laboral;
- la participación en **conflictos laborales**, puesto que se dice que las mujeres son más pasivas y menos sindicalistas que los hombres, que se involucran indirectamente en vez de directamente en la acción laboral, y que trabajan en industrias menos propensas a los conflictos laborales; y
- y **las lesiones ocupacionales**, ya que hay una tendencia a que más hombres que mujeres trabajen en ocupaciones donde los accidentes son más visibles y obvios, mientras que más

mujeres que hombres ocupan trabajos más estresantes, menos autónomos y con más tareas repetitivas.

Los temas listados son los que tradicionalmente se mencionan en los programas nacionales de estadísticas del trabajo, tal como lo ha establecido el Convenio 160 de la OIT, y cuentan con pautas internacionales para su medición³.

No obstante, de la discusión de los capítulos anteriores queda claro que los temas que son importantes para mejorar la comprensión de la posición de hombres y mujeres y su interrelación en el mercado laboral, deben ir más allá de los temas tratados por las estadísticas tradicionales del trabajo. Por ejemplo, se requiere información sobre:

- el número de personas que **“trabajan” en un sentido más amplio**, a fin de incluir a trabajadores que producen bienes y servicios para el consumo propio, ya que la participación de las mujeres en este tipo de actividades es significativa;
- los **arreglos en el tiempo de trabajo** de los trabajadores, para indicar el grado en que hombres y mujeres trabajan en lo que se conoce como jornadas “de tiempo completo” o en jornadas más irregulares, tales como de año parcial, empleos de medio tiempo, horas anuales de trabajo y otras jornadas que les dan flexibilidad a patronos, clientes y trabajadores;
- las **horas extraordinarias** de trabajo, para evaluar si la respuesta de los establecimientos a las demandas del mercado afectan diferentemente a hombres y mujeres;
- el **ausentismo** en el trabajo, para indicar si hay diferencias en el tipo de ausencias que experimentan hombres y mujeres, en particular en relación con el contexto familiar;
- las **enfermedades laborales**, dada la tendencia de los hombres a estar más expuestos a lesiones, mientras que las mujeres están más expuestas a enfermedades;
- y varios otros temas, tales como **el trabajo en el propio domicilio, el empleo ocasional** (o no permanente), **la pobreza, el sindicalismo, la productividad, la duración del empleo, desempleo y subempleo, el acceso a recursos productivos y la asignación de beneficios** entre los miembros del hogar.

También es útil calcular las medidas o índices compuestos a fin de reflejar, por ejemplo, la segregación ocupacional, los diferenciales de la remuneración, las horas anuales de trabajo, etc., de hombres y mujeres. Actualmente no hay pautas internacionales para medir estos temas, ni tampoco se mencionan en el Convenio 160 de la OIT⁴.

³Las pautas actuales se pueden consultar en www.ilo.org/stat.

⁴La productividad laboral se menciona en la Recomendación 160 de la OIT.

